



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA PUNTO 1 y 2 DE DECRETO EXENTO N° 1287 y 1288 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2015, LOS CUALES AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO ADQUISICION INSUMOS PARA PROYECTO EMERGENCIA "MANTENCION Y RECUPERACIÓN ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR".

DECRETO EXENTO N° 1295

VALLENAR, 09 ABR. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decretos Exentos N° 1287 y 1288 de fecha 8 de Abril de 2015, mediante el cual se aprueba contratación Vía Trato Directo "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROYECTO DE EMERGENCIA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR".

La necesidad de regularizar acto administrativo.

DECRETO:

1.- Rectifíquese punto 1 y 2 de Decretos Exentos Nros. 1287 y 1288 de fecha 8 de Abril de 2015, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE"

DEBE DECIR:

ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROYECTO "MANTENCION Y RECUPERACIÓN ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JBA/ffe.-